

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN
PARA ANTIGUOS ESTUDIANTES NO GRADUADOS – PETAENG**



TRABAJO DIRIGIDO

**EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL
MUNICIPIO DE EL ALTO (2013-2015)**

Postulante: Juan Cachi Vásquez

Tutor: Lic. Roky Veneros Barrios

La Paz - Bolivia

2020

PORTADA

Enseñar no es transferir conocimientos,
Sino crear las posibilidades para su propia
Producción o construcción. Quien enseña aprende
Al enseñar y quien enseña aprende a aprender.
(Paolo Freire)

Libres son quienes crean, no quienes copian,
Y libres son quienes piensan, no quienes obedecen.
Enseñar es enseñar a dudar.
(Eduardo Galeano)

DEDICATORIA

A jóvenes y señoritas con ansias de aprender a aprender,
Que construirán sus conocimientos para cambiar en la vida

Para la vida.

Mi consideración y respeto a quienes despiertan por las mañanas

A la aventura de conquistar los saberes y conocimientos que

Contribuirán a la liberación de su mente y alma.

AGRADECIMIENTO

A mis seres queridos que partieron al encuentro de la creación,
A los docentes de la Carrera de Ciencias Políticas y Gestión pública,
A mi tutor por su guía y aportes en el presente trabajo, a mi familia
Por su permanente apoyo.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	2
I.1.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
I.3- JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	3
I.3.1.- TÉCNICA	3
I.3.2.- SOCIAL	4
I.3.3.- ACADÉMICO.....	4
I.3.4.- POLÍTICA.....	5
I.4.- DELIMITACIÓN.....	6
I.4.1.- TEMÁTICA.....	6
I.4.2.- TEMPORAL	6
I.4.3.-ESPACIAL	6
I.5.- DISEÑO METODOLÓGICO.....	6
I.6.- REFERENCIAS CONCEPTUALES	7
LA EDUCACIÓN COMO APARATO IDEOLÓGICO DEL ESTADO.....	7
CONTENIDOS EN LOS MODELOS PEDAGOGICO.....	7
UN MODELO PEDAGÓGICO BASADO EN EL ENFOQUE HISTÓRICO-CULTURAL DE LIBERACION.	
11	
EL MODELO CONSTRUCTIVISTA DE AUSUBEL.....	16
EL MODELO INTEGRAL DE DESCOLONIZACIÓN.....	18
POLÍTICAS EDUCATIVAS.	20
CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	23
I.6.1.- DESCOLONIZACIÓN Y EDUCACIÓN	24

I.6.2.- ENFOQUE DEL CURRÍCULO SEGÚN EL MODELO EDUCATIVO SOCIO COMUNITARIO PRODUCTIVO.....	32
I.6.3.- ACERCAMIENTO CONCEPTUAL DESDE EL OBJETO DE ESTUDIO EDUCACIÓN DESCOLONIZACIÓN.....	33
CAPÍTULO 2.....	35
DIAGNÓSTICO: ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO.....	35
II.1.- CONTEXTO FÍSICO Y GEOGRÁFICO	35
II.2.- CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS	36
II.3.- CONTEXTO EDUCATIVO ADMINISTRATIVO (recursos humanos y matrícula escolar)	37
II.4.- CONTEXTO EDUCATIVO Y SU INFRAESTRUCTURA, UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES, DE CONVENIO Y PARTICULARES	40
II.5.- RELACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO CON LA CIENCIA POLÍTICA Y/O LA GESTIÓN PÚBLICA	43
CAPITULO 3.....	44
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:	44
III.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA DESCOLONIZACIÓN-.....	44
a) PRINCIPIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA LEY N° 070	47
III.2.- INCIDENCIA DE LA LEY 070 EN LA DESCOLONIZACIÓN.	48
a) ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DESCOLONIZACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN EL ALTO.	49
III.3.- ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE IMPIDEN LA DESCOLONIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE EL ALTO	53
CAPITULO 4.....	55
RESULTADOS Y CONCLUSIONES.....	55
IV.1.- CONCLUSIONES	55
VI.2.- RECOMENDACIONES.....	56
V.- BIBLOGRAFIA	58

RESUMEN

El trabajo de investigación se redactó, considerando los criterios metodológicos del tema propuesto, para la ciencia política, diseñado en capítulos, con enfoques metodológicos de la investigación, relativos al contexto político de la descolonización educativa focalizado en el sector norte de la ciudad del Alto.

Enmarcados en lo conceptual al ideal de descolonización educativa, en la que se analizó tomando en cuenta como guía a diferentes autores que hablan sobre el tema de investigación propuesto. Se reflexionó desde la perspectiva del ser y saber para la descolonización educativa desde la mente, en la disposición normativa ley 070 Avelino Siñani, Elizardo Pérez.

La ley educativa propone en la política educativa formar recursos humanos desde el contexto colectivo comunitario del ser y saber en el municipio de el alto distrito 1,2 considerando los antecedentes históricos y políticos cuando se trata de formar a las nuevas generaciones a la par de la globalización del cual no podemos sustraernos.

Por otro del lado, se logró identificar la férrea oposición del sector del magisterio para la implementación de la ley educativa, y por último se escribió la conclusión y recomendaciones ligadas a la propuesta temática desarrollada.

Palabras claves. Educación, descolonización. Ley 070, políticas educativas, magisterio.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo la descolonización educativa en el nivel secundario de el Alto, desde la perspectiva del profesorado en los colegios de El Alto, se identifican los motivos que obstaculizaron la implementación de la ley 070 de la educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, en los colegios del nivel secundario, se realizará el presente trabajo de investigación en las Unidad Educativa “José Luís Suarez Guzmán” y Unidad Educativa “Rafael Mendoza Castellón” Ubicados en el sector Norte distrito 1 de El Alto.

El proceso de descolonización en la educación secundaria en el municipio de El Alto, desde la dimensioe del ser, saber, hacer y decidir para fortalecer la capacidad intelectual moral y afectiva de los estudiantes de secundaria de acuerdo con su cultura y las normas sociales, para transformar al nuevo ciudadano con la mirada de liberación.

La investigación que se presenta se ha elaborado con el enfoque cualitativo y cuantitativo respecto a las políticas públicas educativas generadas por el Estado a través del Ministerio de Educación en los niveles iniciales, primarios, secundarios y superiores.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

I.1.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La ciudad del Alto, es producto de una cultura diversa de la migración campo ciudad, la descolonización educativa va marcada con la aplicación de la ley 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, dos prominentes representantes de la cultura aimara pilares del modelo educativo comunitario se prodigaron en la construcción de la primera Escuela Normal de Formación de Maestros afincada en la localidad de Warisata de la provincia Omasuyos.

A partir de 1932 nace la inquietud de plantear un modelo comunitario originario campesino, implementado en virtud de las necesidades de convivencia de los ciudadanos de la región altiplánica compenetrados en los Ayllus y las marcas, a partir de esa realidad nace el planteamiento del modelo social comunitario productivo como eje articulador de desarrollo.

La disposición normativa expresado en la Ley de transformación educativa 070 del 2010 comprende lineamientos sociales, económicos, ideología política, cuyas bases, fines y objetivos proyectan la descolonización educativa a través de las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir, del currículo base regionalizado diversificado, hacia la conquista y representar como instrumento de liberación de los sectores principalmente indígenas, El Estado Plurinacional es el sujeto de la transformación de la sociedad es decir de la descolonización educativa.

La educación se constituye como institución social con capacidad de representar un instrumento de liberación, no solamente el paradigma educativo superará los desafíos del

Estado para la descolonización, sino que abarcan nuevos modelos sociales, económicos y políticos para ofrecerle un nuevo horizonte, basado en una visión del vivir bien como alternativa de desarrollo.

El proceso de descolonización y construcción de una sociedad plural se caracteriza por continuas dificultades para su implementación desde lo económico, político ideológico hasta el rechazo de los padres de familia, resistencia de los propios docentes en los centros urbanos con cuestionamientos de orden cultural comunal que difiere del individualismo ciudadano.

I.2- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Qué factores políticos o ideológicos obstaculizaron la implementación del proceso de descolonización inscrita en la ley 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez en los estudiantes de secundaria del municipio del El Alto?
- ¿Qué rol juega la familia y la comunidad en la transformación de los estudiantes de secundaria del municipio de El Alto? (el individualismo vs comunitarismo-corporativismo)

I.3- JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

I.3.1.- TÉCNICA

La temática que se plantea está enmarcada en el conocimiento empírico de las ciencias sociales y humanidades, experiencia acumulada en el contexto laboral, con recursos pedagógicos en los procedimientos metodológicos y técnicas que se aplican en la enseñanza como transmisores de conocimientos.

I.3.2.- SOCIAL

La sociedad en su pluralidad debe tener la capacidad de recomponerse de las contingencias naturales y políticas, ajustarse a los cambios educativos, son importantes las previsiones respecto a las políticas públicas endógenas y exógenas del sistema educativo, los profesores estamos comprometidos a construir estrategias sociopolíticas, culturales y medioambientales.

El paradigma social comunitario productivo humanista tecnológico en su fundamento busca la posibilidad de ser auto sostenible y llegar a lo que se añora el vivir bien en la familia como en la comunidad social, busca la autonomía es decir la independencia acompañado de la libertad, con predisposición de generar sus propios ingresos de sustentabilidad.

I.3.3.- ACADÉMICO

El tema que se plantea ciertamente se justifica, para construir la educación base del conocimiento que transmiten los docentes en al aula del saber desde la pedagogía. El estudio es necesario para profundizar el análisis reflexivo. En virtud de la experiencia acumulada en el sistema educativo, se brindará una descripción adecuada de las dimensiones del ser, saber, hacer, decidir en las que se abordará comparativamente el grado de descolonización en los campos y saberes, de vida territorio, ciencia tecnología y producción, comunidad y sociedad, cosmos pensamiento. Y criterios de evaluación de la teoría, práctica, producción, producto, del modelo educativo.

I.3.4.- POLÍTICA

Para la ciencia política es relevante este tipo de investigaciones por que develará los grados de influencia cultural e ideológica de las reformas educativas y como estas son medios ideológicos orientados principalmente a la politización pasiva de los ciudadanos jóvenes.

La educación se constituye como institución social con capacidad de representar un instrumento de liberación, no solamente el paradigma educativo superará los desafíos del Estado para la descolonización, sino que abarcan nuevos modelos sociales, económicos y políticos para ofrecerle un nuevo horizonte, basado en una visión del vivir bien como alternativa de desarrollo.

I.4.- OBJETIVO

I.4.1.- Objetivo general

Describir los factores políticos e ideológicos que obstaculizaron la implementación del proceso de descolonización inscrita en la ley 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez en los estudiantes de secundaria del municipio del El Alto.

I.4.2.- Objetivos específicos

- a) Explorar el estado de situación a través de un diagnóstico en el servicio educativo del municipio de El Alto.
- b) Identificar los límites, características y enfoques de la educación descolonizadora secundaria en la ciudad de El Alto.

I.4.- DELIMITACIÓN

I.4.1.- TEMÁTICA

El trabajo de investigación se lo realiza en el ámbito educativo del nivel secundario, de la distrital regional 1 y 2 en lo diverso de la realidad social y geográfica en el municipio de El Alto.

I.4.2.- TEMPORAL

El proceso y desarrollo de la investigación contemplará los periodos del 2013- 2015

I.4.3.-ESPACIAL

Se enfocará en la problemática de descolonización del sistema educación del nivel secundario desde la perspectiva de los docentes en las Unidades Educativas en el municipio de El Alto, departamento de La Paz.

I.5.- DISEÑO METODOLÓGICO.

El método descriptivo-analítico, histórico, de donde el objeto de la investigación es describir la descolonización educativa en el tiempo y espacio cualitativamente cuyo objetivo es la evaluación de características de la descolonización en la implementación de la investigación. En el procedimiento de contenido se implementa en la observación, el análisis de contenido, de documentos, entrevistas a los actores de la educación.

Se utilizará dispositivos electrónicos para recoger datos o información sobre el problema determinado, fichas bibliográficas, guías de entrevistas, boleta de encuesta.

I.6.- REFERENCIAS CONCEPTUALES

LA EDUCACIÓN COMO APARATO IDEOLÓGICO DEL ESTADO.

La educación cumple una función ideológica, que ha desembocado, desde el punto de vista de las reflexiones, en el planteamiento de que es uno de los aparatos ideológicos del Estado escolares pueden entenderse como extensiones del Estado encargadas de implementar sus. De ahí que según López Cardozo afirma que organizaciones decisiones en el campo educativo, por medio de la aplicación de programas de estudio que son generalizados para todo un territorio. (López Cardozo, 23 2012, págs. 60-66) En otras palabras, el sistema educativo es visto como un órgano del Estado encargado de la difusión de una ideología hegemónica que reproduce las estructuras sociales. Es decir, como el nivel en que se concretiza proyectos educativos.

CONTENIDOS EN LOS MODELOS PEDAGOGICO

La pedagogía de Piaget. Señala que es el primer paso la primera tarea que el educador debe utilizar para adaptar al estudiante en una situación de aprendizaje, construyendo el interés del niño para que así él por un método o un instrumento pueda entender y actuar. En la pedagogía de Piaget existe una explicación y mecanismo como la simulación y acomodación otra vez de la experiencia y realizar operaciones formales y concretas.

También señala que la educación se lleve a través del desarrollo mental. Como el lenguaje, el juego, el poder experimentar arduamente sus funciones mentales. Su teorización pedagógica se basó tanto en la psicología, la lógica y biológica. La interacción maestro estudiante que permite al estudiante asimile en las etapas del desarrollo estudiantil.

El modelo. Constructivista:

Según Piaget, el desarrollo intelectual es un proceso de cambio de estructuras desde las más simples a la compleja del conocimiento, es una construcción continua del ser humano, marcado por varias etapas necesidades y acciones tomadas por un individuo, divide las etapas en tiempos y define el momento y el tipo de habilidades intelectual que un niño desarrolla según la fase cognitiva en el que se encuentra. Las etapas son sensorio motriz (0 a 2 años). La pre operacional de (2-7 años), la etapa de operaciones concretas (7-12), y las de operaciones formales (12- 15-18 años y más).

Son construcciones que se van modificando mediante los procesos de asimilación y acomodación de esquemas, Piaget no limita su concepción al desarrollo intelectual, sino que extiende la explicación a las demás áreas de la personalidad (afectivo, moral, motivacional), basándolas en la formación de la estructura operatoria. El desarrollo intelectual, es la premisa y origen de toda personalidad. (Piaget, 2020)

Cumplir con las funciones que se ha mencionado en los apartados anteriores requiere de responder a preguntas básicas que orientan la labor educativa: ¿Para qué se enseña?, es decir, los propósitos que se busca alcanzar o el ideal de sociedad y ser humano que se busca lograr, ¿Qué se enseña? los contenidos o conocimientos que se enseña para lograr los fines propuestos, ¿Cómo se enseña? ¿cúal es el método que se usa para lograr la enseñanza. (Zubiria Samper, 1994, págs. 7-24).

La respuesta a cada una de estas preguntas configura un modelo pedagógico. No es que siempre se haya dado en la forma de un documento formal respuesta a estas interrogantes, sino que toda actividad educativa ha dado respuesta a estas preguntas en la práctica

educativa. Actualmente, por la sujeción de la educación al Estado y el avance de las ciencias de la educación, se dispone del currículum como instrumento técnico, que da respuesta específica a las preguntas que responden los modelos pedagógicos y a otras más de carácter técnico, que orientan la labor educativa en las escuelas. Aun así, no podemos perder de vista que la esencia de la educación como aparato ideológico también se expresa en los modelos pedagógicos y aún en el currículum, que es el nivel de concreción de los modelos pedagógicos.

Según Berstein citado por Yapu, desde la sociología se define el currículum como: "... las formas a través de las cuales la sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo considerado público (y legítimo) refleja la distribución del poder y los principios de control social. (Yapu, 2011, págs. 22-39)

En suma la dimensión de la educación que ocupa los modelos pedagógicos y el nivel más concreto de éste, el currículum, se refieren a determinada ideología que reproduce la educación. De ahí que se pueda ver en los modelos pedagógicos rastros de las ideas sobre lo que se aspira que sea la sociedad y los medios para alcanzar esta aspiración, en otras palabras, una ideología.

Sobre los modelos pedagógicos y la educación.

El problema fundamental de la educación es responder a la interrogante de qué tipo de hombre y de sociedad se pretende formar.

Ello supone que en el devenir histórico de la humanidad todas las teorías pedagógicas han pretendido dar respuesta a este planteamiento, por lo que se puede afirmar que no

existen pedagogías neutras, pues el quehacer educativo presupone necesariamente una concepción del hombre y de la sociedad.

Toda concepción, a su vez, exige abordar y comprender al ser humano en toda su multidimensionalidad e integridad, sin embargo, no siempre cada teoría lo ha abordado de esta manera, y muchas veces solo han tenido en cuenta alguno o algunos de los aspectos de su formación, pero, aun así, en la forma de hacerlo, subyace una postura sobre el hombre como individuo y como ser social y cultural.

A partir de estas dimensiones, psicológica, social y antropológica, se suelen elaborar las teorías pedagógicas.

Es por eso que, sin una teoría psicológica que explique el aprendizaje, la formación de intereses y la personalidad; sin una teoría que aborde al individuo como ser social y que explique sus relaciones con la sociedad; y sin una teoría antropológica que perciba al hombre como un ser cultural, no es posible elaborar una teoría pedagógica.

De esta forma las teorías pedagógicas, de acuerdo con las diferentes, y a veces disímiles concepciones del ser humano y del tipo de hombre y de sociedad que se quiere formar, le asignan a la educación distintas funciones.

En este sentido, para que una teoría se convierta en un modelo pedagógico tiene que responder a las preguntas de por qué, para qué, cómo y cuándo, elaborar un modelo pedagógico que responda apropiadamente a estas interrogantes.

Un modelo pedagógico, por tanto, debe tomar una posición determinada ante el currículo y que incluye delimitar sus aspectos más esenciales: los propósitos, los contenidos y sus

secuencias, y brindar los instrumentos o mediadores necesarios para que estos puedan ser llevados a la práctica.

De ahí que los modelos pedagógicos aborden la reflexión sobre los fines y propósitos, y los contenidos y las secuencias; en tanto que la metodología, los métodos, recursos y la evaluación, que se derivan, en sus aspectos fundamentales, de los primeros.

Evidentemente los modelos pedagógicos implican las mismas interrogantes que se plantean a los currículos, solo que, a un mayor nivel de generalidad y abstracción, por lo que en los mismos se establecen los lineamientos sobre cuya base se derivan posteriormente los propósitos y los objetivos.

Así, el análisis en cuanto a la selección, generalidad, jerarquización y continuidad de los temas, necesariamente tiene que establecer las pautas para determinar los contenidos y sus secuencias.

Un aspecto importante que aborda todo modelo pedagógico es la relación entre el educador, el saber y el educando para establecer sus principales características y niveles de jerarquización, lo cual, de alguna manera se trató en la unidad anterior. También debe delimitar la función de los recursos didácticos que se requieren para llevar a cabo su implementación.

UN MODELO PEDAGÓGICO BASADO EN EL ENFOQUE HISTÓRICO-CULTURAL DE LIBERACION.

A partir de los fundamentos básicos de la teoría histórico-cultural de Vigotski y sus seguidores, se ha estructurado un modelo pedagógico que, aunque coincidente con algunos

otros modelos en algunas ideas básicas (como es el principio de que el niño ha de buscar por sí mismo las relaciones esenciales y elaborar su base de orientación), introduce nuevos conceptos que lo diferencian de aquellos, y le dan su propia fisonomía, como es, por nombrar alguno, el de zona de desarrollo potencial.

Concebido en grandes áreas de desarrollo (intelectual, física, estética y moral) sus contenidos y métodos son el producto de las investigaciones realizadas por numerosos especialistas de variadas procedencias, particularmente en el desaparecido campo socialista, y en América Latina, particularmente Cuba y Colombia.

En sus supuestos teóricos se parte de considerar esta etapa decisiva para el desarrollo de la personalidad y el aprendizaje escolar y se reafirma el papel fundamental de las condiciones de vida y educación para el desarrollo del niño en general.

La posición de carácter general de la cual parte, presupone en el plano pedagógico concreto la elaboración de un sistema de influencias pedagógicas sistemáticamente organizadas y dirigidas al logro de determinados objetivos y estructuradas en un programa educativo.

Su propósito fundamental es lograr el máximo desarrollo posible de todas las potencialidades físicas y psíquicas de cada niño en esta edad, que de acuerdo con sus fines ha de ser integral y armónico, y de lo cual se deriva como uno de sus resultados, su preparación para la escuela. En este sentido comprende objetivos para el desarrollo de las distintas esferas de la personalidad, en correspondencia con las particularidades de la edad.

Entre sus principios básicos generales se encuentran:

- Considerar la educación como guía del desarrollo, retomando el postulado de L. S. Vigotski de que la enseñanza no puede ir a la zaga del desarrollo, sino que debe ir delante y conducirlo, para lo cual tiene que tener en cuenta las propias leyes del desarrollo.
- El papel fundamental que juegan la actividad y la comunicación en el desarrollo psíquico del niño, en la apropiación de la experiencia histórico-social materializada en los objetos de la cultura material y espiritual.
- La ampliación y el enriquecimiento de la enseñanza por ser la vía que permite potenciar el máximo desarrollo de las cualidades y procesos psíquicos que se forman en el niño en cada etapa, y no la aceleración, que tiende a introducir en las edades tempranas contenidos y métodos propios de la edad escolar.

Además, se plantean principios más específicos, referidos tanto a los factores que condicionan el proceso educativo como a las particularidades y características de los niños, en correspondencia con la etapa del desarrollo de que se trata y que pueden expresarse como lineamientos que orientan su estructuración y orientación metodológica.

Tales principios fueron señalados previamente en la teoría del aprendizaje de este enfoque histórico-cultural, y han de ser ampliados en la siguiente unidad correspondiente a los programas educativos, por lo que no se ampliarán en este momento, y solo se nombrarán; entre ellos se destacan el de que el centro de todo el proceso educativo lo constituye el niño; el papel rector del adulto en su educación; la integración de la actividad y la comunicación en el proceso educativo; la vinculación de la educación del niño con el medio circundante; la unidad de lo instructivo y lo formativo; la interrelación del centro

infantil con la familia en el proceso educativo; la sistematización de los diferentes componentes del proceso educativo, entre otros.

Estas relaciones hay que tenerlas en cuenta para los diferentes componentes del proceso educativo: los objetivos que se plantean, los contenidos de las diferentes áreas, los procedimientos y medios didácticos que se utilizan como parte del tratamiento metodológico de acuerdo a las particularidades de las edades y las áreas de desarrollo, así como en las formas de valorar los resultados alcanzados.

Otra consideración de gran importancia se refiere a la unidad de los procesos afectivos y los cognoscitivos que está presente en todo el proceso docente, de forma que este sea al propio tiempo instructivo y educativo, o sea, desarrollador de la personalidad en su integralidad.

Todos estos presupuestos teóricos se encuentran en la base de la concepción del trabajo pedagógico con el niño de la primera infancia, teniendo en cuenta los periodos en que los procesos y funciones psíquicas están en condiciones más favorables para asimilar determinada relación de la realidad, sus características y propiedades, las interrelaciones que entre ellas se dan, y que adquieren una peculiaridad y una estructura de sistema.

En este modelo, además, resultan característicos para cada uno de los períodos del desarrollo los tipos de actividad, las formas de comunicación, las relaciones del niño con el adulto y con los otros niños, y la posición que este ocupa en el sistema de relaciones sociales.

El modelo pedagógico señala objetivos a alcanzar como resultado del sistema de influencias educativas ejercido, pero a su vez, establece logros del desarrollo por años de

vida, como una forma de orientar al educador para que pueda controlar los pasos en la consecución del objetivo.

El programa educativo se aplica de forma flexible en función del grado de desarrollo de los niños, de sus experiencias previas y de sus ritmos de asimilación

Las actividades que realizan los niños responden a formas organizativas diferentes, como son las actividades pedagógicas, las actividades independientes, las actividades complementarias, cada una con propósitos definidos.

En la planificación las actividades pedagógicas tienen un tiempo determinado en el horario, de acuerdo con la edad de los niños y constituyen la base para el aprendizaje de los contenidos de las diferentes áreas. Las actividades libres ocupan un tiempo y un lugar importante en el proceso educativo de la institución infantil, y deben propiciar la toma de decisiones de los niños de qué, cuándo y cómo hacer, desarrollando así su independencia, por lo que debe haber una gran flexibilidad en su concepción.

El ambiente físico señala una capacidad máxima en los grupos para 30 niños, de acuerdo con la norma de superficie vital, que interactúan entre sí en todos los momentos de la vida en la institución. El personal docente oscila en dependencia de la edad y la cantidad de niños, contando con un educador y varios auxiliares, que se distribuyen de acuerdo con las necesidades de atención de los niños en cada edad. En este ambiente humano prima la comunicación afectiva y una interrelación constante entre adultos y niños.

El ambiente físico se caracteriza, además, por contar con áreas internas y externas, incluyendo huerto y áreas verdes. El aula interior es multipropósito, realizándose en la misma tanto actividades pedagógicas, como los procesos de satisfacción de las necesidades

básicas. El área exterior es utilizada para actividades pedagógicas variadas y fundamentalmente para la actividad libre, que es la que ocupa la mayor parte del tiempo del niño en la institución.

La evaluación tiene un carácter eminentemente cualitativo, dirigido a comprobar el nivel de desarrollo del niño como consecuencia del cumplimiento del programa y de todo el sistema de influencias educativas que recibe del medio circundante.

EL MODELO CONSTRUCTIVISTA DE AUSUBEL.

Este modelo pedagógico, propuesto por Ausubel en 1973 y derivado de su teoría del aprendizaje ya vista en la unidad anterior, resulta especialmente importante, ya que está centrado en el aprendizaje producido en un contexto educativo, por lo que toma como factor esencial la instrucción y, desde este punto de vista, puede brindar informaciones y propuestas metodológicas útiles a los docentes.

El modelo se ocupa particularmente del aprendizaje y/o enseñanza de los conceptos científicos, a partir de los conceptos naturales, es decir, aquellos que los niños forman en su vida cotidiana.

Ausubel le atribuye importancia a la organización del conocimiento en estructuras y a las reestructuraciones que resultan de la interacción entre el sujeto (sus estructuras) a partir de las nuevas informaciones.

En el método se parte del criterio que, para que esta reestructuración se produzca y favorezca el aprendizaje de los conocimientos, es necesaria una instrucción formalmente establecida, que ha de consistir en términos generales, en la presentación secuenciada de las

informaciones, que tiendan a desequilibrar las estructuras existentes y resulten apropiadas para generar otras nuevas que las incluyan.

En oposición al reduccionismo Ausubel considera dos dimensiones:

1. El aprendizaje del alumno, que puede ir de lo repetitivo o memorístico, hasta el aprendizaje plenamente significativo.
2. La estrategia de enseñanza, que ha de ir desde la puramente receptiva hasta la enseñanza basada en el descubrimiento por el propio alumno.

El centro de este modelo pedagógico es el concepto de aprendizaje significativo.

Para Ausubel, como ya se ha dicho anteriormente, un aprendizaje es significativo cuando puede relacionarse con lo que el alumno ya sabe, es decir, cuando se incorpora a estructuras de conocimiento que el sujeto posee y adquiere significación en función de sus conocimientos anteriores.

Para que ello ocurra es necesario que se produzcan las siguientes condiciones:

- a) El material a aprender tiene que poseer significado en sí mismo y además estar estructurado lógicamente.
- b) El sujeto del aprendizaje debe poseer una estructura cognitiva en condiciones de dar significado al nuevo material. En términos del autor, debe contar con ideas inclusivas relacionadas con el nuevo material, que serán los puentes entre la estructura cognitiva preexistente del sujeto y las ideas nuevas.
- c) Debe tener también una predisposición para el aprendizaje significativo. En otras palabras, el factor motivacional es imprescindible para poner en marcha un proceso que, en

términos generales requerirá más esfuerzo que un aprendizaje repetitivo. Si bien esta predisposición no depende totalmente del docente, este debe buscar la forma de favorecerla a partir de la relevancia de los saberes que intenta transmitir.

Si bien el modelo pedagógico de Ausubel se utiliza mayoritariamente a partir de la educación básica, pensando en la descolonización sus ideas conceptuales han sido llevadas al campo de la educación de la primera infancia, adaptadas a la lógica del pensamiento de los niños de esta edad y, por lo tanto, forman parte de otros modelos pedagógicos, fundamentalmente aquellos de base constructivista.

EL MODELO INTEGRAL DE DESCOLONIZACIÓN.

La idea de la integración es esencial en la caracterización de este modelo pedagógico, así como la búsqueda del equilibrio y la armonía.

El sistema plantea como objetivo propiciar el desarrollo del niño en todas sus manifestaciones, entendiendo el mismo como una totalidad, en la que se concibe al niño integrado en sí mismo, y al mismo tiempo, en relación con los demás y con su contexto cultural, valorándolo como una unidad bio-psico-social.

Los fundamentos psicológicos incluyen planteamientos de diferentes autores, todos relativos a lograr un desarrollo activo del niño, adolescente. Entre ellos, lo referente al desarrollo afectivo planteado por E. Erickson, la importancia de la interacción de los estudiantes con un ambiente propicio al aprendizaje y la conformación de estructuras cognitivas, extraídos de Piaget, así como la importancia que tiene para los niños y jóvenes propiciarle aprendizajes significativos, son algunos de los más relevantes dentro de esta concepción.

El fundamento pedagógico esencial que lo caracteriza es el equilibrio, refiriéndose a la cantidad variada de actividades y la armonía entre los distintos tipos de experiencias que se debe proveer al educando, considerando la adecuación de éstas a las características del desarrollo y a las condiciones particulares en la diversidad de los estudiantes en un momento dado.

Este modelo parte de la necesidad de formular objetivos en cada área de desarrollo en función de las características, necesidades e intereses de los niños. De ambos sexos, con tendencia a la agrupación de tipo horizontal. El personal está compuesto por un educador que asume todas las funciones y que hace un trabajo en equipo con el personal auxiliar.

El ambiente físico plantea la necesidad de espacios internos y externos, y de utilizar los recursos naturales y culturales del lugar en que se encuentra la institución. Este ambiente debe posibilitar una influencia equilibrada en las diferentes áreas de desarrollo. La sala de actividades ha de ser funcional, para adecuarla a las diferentes formas de organización de las mismas.

La organización del tiempo define un horario de actividades flexible y con alternancia de actividades diferentes, representado en forma de esquema para información de lo que se hace en cada momento.

La planificación supone un proceso de diagnóstico, estudio, reflexión y decisión y la necesidad de velar por un equilibrio entre los objetivos y actividades de todas las áreas. La planificación de cada nivel debe responder a las características e intereses de los niños.

El modelo pedagógico integral hace énfasis en los fundamentos pedagógicos con un enfoque activo, flexible y humanista de la educación del niño en estas edades.

Desde el punto de vista psicológico, sus postulados se nutren de diferentes concepciones en cuanto al desarrollo psíquico del niño.

Modelos con esta denominación se aplican en diversos países del mundo, en los que se introducen variantes de acuerdo con lo que se conceptúa como integralidad.

POLÍTICAS EDUCATIVAS.

Como se ha mencionado, hoy en día es el Estado el que define para el sistema público de educación, los fines y los contenidos. Por ello se ve en las políticas educativas las determinaciones del Estado en el campo educativo. Esto, apunta Yapu, no implica que haya una correspondencia total entre la voz del Estado y los distintos niveles de concreción de estas propuestas de las políticas educativas. (Yapu, 2011, págs. 38-39)

En este sentido las políticas educativas y las disposiciones que las acompañan, como el currículum, concretizan en distintos niveles un modelo pedagógico, es decir los fines y contenidos que se busca desarrollar.

Esta definición es la que corresponde mejor a los planteamientos que se han hecho en los segmentos anteriores y que nos permite identificar con mayor precisión una ideología y su expresión en los modelos pedagógicos.

Las políticas públicas quienes nos desempeñamos en el ámbito educativo, constantemente estamos escuchando o leyendo el concepto políticas públicas; sin embargo, pocas veces profundizamos en su significado o en las implicaciones del uso de este concepto. Por tal virtud, consideramos pertinente indagar un poco sobre su definición, aplicación y/o implicaciones.

¿Qué son las políticas públicas? Para Vargas (2015) el nacimiento de las políticas públicas en los Estados-naciones tienen que ver con la necesidad de mejorar la prestación de los servicios públicos a las sociedades nacionales; entre dichos servicios encontramos: a) los servicios tributarios; b) trámites diversos, seguridad pública; c) (transporte; d) salud, e) educación; f) abasto; g) agua potable; h) infraestructura; i) comunicaciones; j) etc.

De acuerdo con Aguilar Villanueva (2007), en la actualidad, los gobiernos tienen dificultades para elaborar agendas públicas eficientes para sus respectivas sociedades. Esas dificultades son de carácter endógeno y exógeno. Entre las causas internas, el autor señala: a) una deficiente administración, b) cuestiones políticas, normativas c) deficiencias hacendarias y d) finanzas precarias. Entre las causas externas, enumera: e) cambios económicos políticos y sociales. f) liberalización y globalización de los mercados de bienes y servicios. g) la independencia política de la sociedad económica y civil y h) el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

a) Lo anterior, de acuerdo con este autor, genera una diversidad de problemas que requieren una pluralidad de políticas que, interrelacionadas configuren redes que puedan dar respuesta a dichos problemas, aplicándose de modo conjunto, sistémico. Coincidimos con el autor, en que esta serie de problemas y estrategias que buscan su solución es lo que dan origen a las políticas públicas.

b) Pero las políticas públicas no funcionan solas; requieren de una entidad superior que les dé forma; que las coordine y se responsabilice de aplicarlas con eficiencia, transparencia y buenos resultados. Esto parece algo obvio, aunque no siempre en la realidad social se encuentren estos resultados.

c) Por ello, para Aguilar Villanueva (2007), las políticas públicas se aplican en forma inherente al desarrollo del gobierno. Así, éstas se convierten en el vehículo para la organización del comportamiento gubernamental, para permitir que los problemas comunes de los ciudadanos sean incorporados a la agenda del Estado para ser solucionados de manera conjunta.

d) Otra definición más concreta la representa lo estipulado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este programa define a las políticas públicas como el conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades, de las sociedades, los cuales pueden ser de tipo económico, social, de infraestructura, de educación, transporte, entre otros, las políticas públicas son el instrumento idóneo para vincular los esfuerzos privados y gubernamentales a favor de las metas colectivas (Vargas, Rivera, 2015, p. 7).

a) Con la finalidad de no caer en definiciones concretas que desincentiven la reflexión y el análisis, citamos lo que Vargas Rivera (2015) nos sigue ampliando sobre este concepto. Ella afirma que las políticas públicas tienen una íntima relación con la gestión, ya que el ámbito de lo público es el contexto que orienta la formación, definición, elaboración, implementación y evaluación de las referidas políticas públicas.

b) Señala que las políticas públicas se convierten así en los instrumentos gubernamentales que se relacionan con la normatividad que restringe, prohíbe o autoriza el comportamiento de los actores sociales y políticos. En otras palabras, las políticas públicas “corresponden al programa de acción de una autoridad pública o al resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (Vargas, Rivera, 2015, p. 7).

c) Un dato que consideramos pertinente anotar, de acuerdo con esta autora, es que las políticas públicas son estrategias de buen gobierno que se aplican para determinados fines; las políticas públicas responden a problemas públicos tipificados así por los gobiernos, pero no todo lo que hacen los gobiernos son políticas públicas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Vargas Rivera es una autora prolífica en este tema y nos guía por este entramado conceptual a través de las políticas públicas y la gestión, su relación con la administración pública y con el sector privado, ya que si bien, afirma, son políticas públicas, también impactan en el sector privado, y señala:

a) En el diseño de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad, las organizaciones privadas y las instancias gubernamentales de los diversos niveles.

b) Son políticas públicas universales aquellas que están orientadas a toda la población y son políticas públicas focalizadas cuando van dirigidas a solucionar un problema específico o a un grupo social en lo particular.

c) Las políticas públicas son el punto de convergencia entre los intereses públicos y los intereses privados. También es el punto donde la participación del gobierno es ineludible e insoslayable para el buen resultado de las políticas públicas.

d) Las políticas públicas evitan que el Estado sea el principal protagonista del proceso económico.

e) La aplicación de las políticas públicas debe entenderse como un conjunto de actores, estrategias, procedimientos, tiempos, procesos y acciones que se ocupan de

asegurar una dirección eficaz de la sociedad, institucionalizando el conflicto y la cooperación.

f) Las políticas públicas permiten identificar el alcance institucional de los mercados. También permiten vislumbrar la gobernabilidad en el comportamiento de las instituciones.

g) Las políticas públicas deben ser selectivas y secuenciales. Es decir, su aplicación debe tender a consolidar el equilibrio fiscal y a evitar dañar los objetivos de equidad y competitividad.

h) Las políticas públicas se traducen en la operación de programas o proyectos.

i) Los avances tecnológicos en información y comunicación han contribuido a mejorar los servicios públicos y a aumentar la participación ciudadana (Vargas Rivera, 2015).

I.6.1.- DESCOLONIZACIÓN Y EDUCACIÓN

La descolonización se concibe desde diferentes puntos de vista, de diferencias y semejanzas (blancos, mestizos, negros, indígenas) que subyace no sólo en América Latina sino en todo el mundo. Se habla de descolonización en sentido de quitar o hacer perder algo, ya que el prefijo "des" significa quitar o hacer perder en este caso la "colonia". Sin embargo, el coloniaje se terminó con la fundación de las repúblicas en el Continente Sudamericano, las haciendas fueron instituidas en Bolivia para perpetuar la servidumbre en el trabajo agrario y de trabajo doméstico. En el caso boliviano este neocolonialismo fue abolido definitivamente en la revolución nacional de 1952. Protagonizado por el Movimiento Nacionalista Revolucionario de entonces con las acciones de "Reforma Agraria", "Reforma Educativa", "Nacionalización de las Minas" y el "Voto Universal".

En este contexto, "la descolonización como proceso histórico da cuenta del proceso de colonización que lleva más de 500 años en sus diferentes manifestaciones, sin embargo, este proceso no es uniforme en algunos casos después de la independencia de las repúblicas ha subsistido el proceso de "colonialismo" al que hacemos referencia anteriormente y la descolonización reducida a la recuperación de la identidad o reducida a un problema de "igualdad" de oportunidades socioculturales y económicas. (Revista Integrada educativa.III.CAB;, 2010, pág. 71).

A partir de las prácticas, experiencias y los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas no significa una vuelta al pasado, se trata más bien, de potenciar los contenidos libertarios para transformar las estructuras políticas, económicas, jurídicas y socio culturales, logrando así la descolonización de la subjetividad colonial, sin negar la pertenencia a cada contexto geográfico, social, cultural, lingüístico. Esta propuesta de descolonización en la educación, ya no se trata simplemente de un proceso de alineamiento con contenidos valores críticos, sino se articula con la práctica y la realidad misma una forma de entender la educación comunitaria, lo productivo obliga a salir desde fuera el aula. (Ávila S. , s.f.)

La descolonización educativa, se convierte en una tarea prioritaria en nuestra sociedad, lo cual supone poner en cuestionamiento las transformaciones que pretende imponer el actual régimen. La educación oficial se asienta sobre los presupuestos epistemológicos, filosóficos, sociales y culturales. Se encuentra afirmada en un patrón de dominación neocolonial, que anula oculta e invisibilidad la construcción sociocultural elaborada por grupos étnicos de América, Asia, Oceanía. Pero toda manifestación de sabiduría popular

que es caracterizada como acientífica y no ser digna de ser enseñada en los centros educativos, ya sea en educación secundaria o superior o universitaria.

Antonio Gramsci presenta la imagen del intelectual orgánico, mediante el cual describe el compromiso moral y político, que todos que reciben educación tienen consigo mismo y con la sociedad. Consecuentemente en la visión de Gramsci la filosofía no es una prerrogativa de los intelectuales, alejados de la sociedad y en su mundo de ideas, sino un acto social que pertenece a todos y que no es solamente cultural, sino también moral. Se trata de una filosofía de la praxis una visión del mundo que se aprende de la vida cotidiana, como actividad creadora permanente y no está impuesta desde arriba. Gramsci que la emancipación de las clases más pobres y dominada pasa por la liberación de su mente, a través de una educación que pueda prepararlos para la toma del poder. De hecho, considera la educación como el papel más importante del poder político y para el poder político (Gramsci, 1973).

Para Gramsci la educación es una cuestión estructural de toda la sociedad y le confiere un lugar destacado desde la perspectiva de la hegemonía. La educación no se limita a los ambientes escolásticos, sino se difunde en diferentes espacios de agregación y de confrontación (centros culturales, bibliotecas, clubes, asociaciones, organizaciones...), solo concibiendo la educación de esta forma se puede permitir una evolución de todos los individuos, que él define masa, por que incentiva una cultura vigente.

Por eso Gramsci considera la educación como el máximo problema de clase y mira a la creación de verdaderas relaciones educativas que no sean relaciones de poder, sino formas de educación democrática donde todos contribuyan a la reforma intelectual y moral de la

sociedad vigente, se aproxima a al planteamiento moderno de la práctica pedagógica según el cual la relación alumno profesor es una interacción activa ya que todo maestro sigue siendo alumno y todo alumno es maestro (Gramsci, 1973).

Paolo Freire quiere demostrar que con una educación creadora los oprimidos colonizados pueden reconocerse como sujetos de derecho y por esos empezar a luchar por su reconocimiento y por la construcción de alternativas sociales y políticas. En consecuencia, en la pedagogía del oprimido se puede apreciar una postura pedagógica de Freire fuertemente política, centrada en una propuesta crítica a una situación de opresión y en las vías de superación.

La pedagogía del oprimido se refiere al analfabeto, el, marginal, a todos aquellos que necesitan más educación y que gracias a la educación, logren tener una vida con la potencia de actuar. Freire ve la educación como la práctica social más política, porque puede perseguir diseños políticos diferentes. Como indicaba Gramsci. La educación puede ser utilizada por las autoridades al poder para perpetuar su dominación, por el contrario, afirma Freire, que puede representar un instrumento emancipador, una praxis liberadora, a través de la capacidad de mostrar, revelar la realidad y analizarla críticamente, así incentivar la intervención activa para cuestionar el poder hegemónico. Para Freire el intelectual es: “Tanto más radical cuanto más se inserta en esta realidad, a fin de conocerla mejor, transformarla mejor. No teme enfrentar, nóteme escuchar, no teme el descubrimiento del mundo. Nóteme el encuentro con el pueblo” (Freire, 1987).

Fanon habla de una “pedagogía para construir una nueva humanidad cuestionadora” (Fanon, 2005). Fanon promueve una praxis pedagógica crítica, intercultural y de- colonial

que pretende superar la monoculturalidad de la educación fundada en la razón moderno occidental capitalista, para dar centralidad al trabajo aun incompleto de la descolonización y así recuperar la humanización robada. Fanon reconoce en la colonización un plan estratégico que no mira solamente a la manipulación mental de los colonizados sino también a la distorsión de su pasado, a la desvalorización de su pasado. Por eso es importante el papel del maestro y del intelectual, para poder despertar las mentes aniquiladas a través de la educación política. Walsh subraya que a partir de: “Estos procesos de des aprendizaje, invención, intervención y acción es cómo podemos trazar la perspectiva y propuesta pedagógica de Fanon” (Waslsh, 2014). La educación descolonizada tiene que dar cabida al corazón, al fortalecimiento de lazos afectivos, las emociones y los sentimientos no pueden estar al margen del proceso formativo, la educación para ser tal, debe contribuir a la construcción de un nuevo ser humano con visión al mundo, como el suma kamaña buen vivir. (Hidalgo-captan, 2004, guero,2010).

Los pueblos dan testimonio vivencial, cuestionan el modelo societal y de civilización impuesta por la modernidad occidental. Con otra forma de ser estar y pensar el mundo, al plantear una lógica de vida, valores, saberes, formas productivas y relaciones humanas que nada tienen que ver con la matriz de dominación neocolonial. (Solano, 2013)

Descolonización educativa pasa por el reconocimiento de la necesidad de crear una ética planetaria como lo plantea kung (2002, 2005) y Beff (2003), una ética que nos permite respetarnos, comprendernos y tolerarnos a partir de un nuevo reconocimiento de lo diferente de lo otro de la riqueza cultural. (Kim (2002,2005) & Beff(2003), s.f.)

De hecho, la reforma concretiza la intención del Estado Boliviano de descolonizar el “aparato del saber,” y garantizar una educación más representativa de la pluralidad cultural del país y más cercana a las diferentes cosmovisiones de los pueblos indígenas-originarios. Inspirada por las concepciones educativas de pensadores como Paulo Freire (1987) y Antonio Gramsci (1965), que consideran la educación como un instrumento que favorece una transformación cultural, social y política permitiendo la autoafirmación y la liberación de quien antes ha sido oprimido (Mariana AL, 1999).

La reforma del gobierno populista entiende la educación como un vehículo para la reapropiación de las culturas originarias. Además, la educación puede activar un proceso de análisis crítico de la sociedad que impulse una acción revolucionaria y política para la transformación y renovación del Estado. Como afirma Gustafson “Los aparatos escolares prefiguran y reflejan tanto los patrones actuales como las posibilidades futuras de la transformación del Estado (Gustafson, 2008, pág. 106).

I.6.2.- EL MODELO EDUCATIVO SOCIO COMUNITARIO PRODUCTIVO DESDE LA PERSPECTIVA DE DESCOLONIZACIÓN EDUCATIVA.

Uno de los aspectos en el que se concentra el nuevo modelo educativo, con el objetivo de llevar adelante y concretar las intenciones comunitarias y de productivas de la reforma es el proyecto socio comunitario productivo (PSCP). En cumplimiento de lo establecido en la nueva ley educativa, de la comunidad educativa de comunidades, de municipios y departamentales en el Estado plurinacional de Bolivia, el objetivo establecer una relación entre la educación y la sociedad y su realidad y buscar entre los estamentos que hacen a la

Educación buscar soluciones a los problemas emergentes de la necesidad de transformar las regiones del país.

El proyecto socio comunitario implica la co participación de estudiantes, profesores y habitantes de las comunidades tanto rural como urbano, en la elaboración y aplicación de una iniciativa productiva común que pueda servir como una experiencia de formación para los estudiantes y de oportunidades productivas para toda la comunidad y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo con iniciativas, creatividad y su potencial multiplicador para mejorar su forma de vida, económica y social.

En el sistema educativo plurinacional, se sustenta en el paradigma del vivir bien y está referido en el enfoque pedagógico descolonizador propio, considera las experiencias educativas desarrolladas en las comunidades originarias, en virtud de los saberes, conocimientos valores culturales tiene un componente comunitario, en la experiencia de la escuela ayllu de Warisata, cuya característica se desarrollaba en un núcleo escuela productiva comunitaria. Como también, en la propuesta psicológica y pedagógica del enfoque histórico cultural del psicólogo Ruso Lev Vigotsky, quien concibe el desarrollo personal como una construcción social y cultural, y la pedagogía liberadora latinoamericana, representada por el Brasileño Paolo Freire, quien desarrolla una conciencia crítica y transformadora de su entorno social. (Educación, 2012:14).

La educación intracultural, intercultural y plurilingüe, la educación descolonizadora y la educación comunitaria representan los pilares centrales del modelo. Este modelo promueve una formación integral y holística del estudiante, a Través del desarrollo de las dimensiones del Ser, Saber, Hacer y Decidir:

- La dimensión del **Ser**. Desarrolla los principios, valores, sentimientos, aspiraciones, espiritualidad, religiones y cosmovisiones de la vida comunitaria.
- La dimensión del **Saber**. Desarrolla el conocimiento empírico, los saberes y conocimientos comunitarios, teorías, artes, ciencias y tecnologías.
- La dimensión del **Hacer**. Desarrolla la práctica manifestada en actividades y procedimientos técnicos tecnológicos destinados a la producción material e intelectual; al fortalecimiento de capacidades y potencialidades para la producción en bien de la comunidad.
- La dimensión del **Decidir**. Desarrolla el ámbito político de la persona y que posibilita actuar con pensamiento crítico para asumir y definir acciones, identificar y solucionar problemas, así como el asumir desafíos de la vida, en la vida y para la vida.

Fuente: (Educación, 2012:15)

La educación no es concebida como un proceso que instruya exclusivamente a la manipulación de objetos y desarrollo de habilidades, más bien debe estar enfocada a fomentar una conciencia para la vida que recupere la relación armónica del individuo con la naturaleza y el cosmos y no produzca valores del consumismo. La propuesta metodológica y pedagógica permite el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje activo, donde el conocimiento es construido progresivamente y en forma colectiva y va a generar la teoría a partir de la práctica y avanza hacia lo abstracto y lo complejo. El currículo, por tanto, debe estructurarse, desplegarse y concretarse bajo los cuatro criterios abordados.

I.6.2.- ENFOQUE DEL CURRÍCULO SEGÚN EL MODELO EDUCATIVO SOCIO COMUNITARIO PRODUCTIVO

Se lo materializa desde el currículo base, regionalizado y diversificado. Es:

- Descolonizador. (Desde los elementos curriculares). Transformadora de la realidad, no busca retrocesos, descolonizar implica, liberar desde la educación, sin buscar revancha.
- Integral holística. (en las dimensiones y metodologías) formación integral holístico, búsqueda de la convivencia armónica y complementaria del hombre-madre tierra, cosmos, educación en la comprensión del todo.
- Comunitario. (en el modo de aprendizaje) Principio de racionalidad entre el hombre la madre tierra, el cosmos y espiritualidades, el conocimiento surge desde la realidad de la vida para vivir bien.
- Productivo. (En la orientación y formación) Recurso pedagógico para poner en práctica los saberes y conocimientos, para desarrollar cualidades y capacidades articuladas a las políticas estatales. (Educación (. d., 2014.10-11))

Plantea cuatro campos de saberes y conocimientos. Cada uno contiene en su interior determinados “criterios ordenadores” que son los que orientan el sentido de la articulación de los conocimientos disciplinares. .

- El campo Vida Tierra Territorio ordena los conocimientos en función de la recuperación del sentido de la vida y la orientación hacia una relación armónica y complementaria con la naturaleza.

- El campo Ciencia, tecnología y producción está orientada a que las disciplinas rompan la dependencia económica de Bolivia intentando adaptar, potenciar y producir tecnologías propias.
- El campo Comunidad y Sociedad está orientado a recuperar la vida comunitaria y sus valores para contrarrestar la tendencia individualista.
- El campo Cosmos y Pensamiento contribuye a la descolonización de la mentalidad colonizada incorporando una visión intercultural de distintas cosmovisiones y formas de comprender la espiritualidad, (Educación (. d., 2012:12)).

I.6.3.- ACERCAMIENTO CONCEPTUAL DESDE EL OBJETO DE ESTUDIO EDUCACIÓN DESCOLONIZACIÓN.

La educación es un proceso complejo de la vida del ser humano fundamentalmente en el entorno familiar en sus tradiciones o los modos de conducta, como en las distintas etapas de la vida escolar o académica, formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, ética, moral de las personas de acuerdo con su cultura y normas de convivencia de la sociedad, con asimilación del aprendizaje de saberes y conocimientos, hacia la construcción del ciudadano.

La descolonización es el proceso mediante el cual la población accede a la independencia de los pueblos y territorios sometidos a dominación política, social y económica. Significa también fortalecer la identidad de cada uno en lo personal como en lo cultural tomando en cuenta al otro, lograr la liberación desde la identidad cultural desde el ser y el deber ser a través de la educación.

La educación secundaria es el pilar de la educación formal, el ciclo medio tiene por **objetivo** la preparación de los alumnos para que pueda acceder sin problemas a la universidad a la carrera que cada cual escoja. **La misión** es de formar al adolescente en diversas cuestiones, técnicas, enseñarles valores, y asimismo habilidades para que pueda desenvolverse de manera conforme en la sociedad o comunidad al cual pertenecen. El ciclo secundario debe aportar al alumno conocimientos generales y básicos que por supuesto estarán más adelantados. La educación secundaria, se cursa entre los 13-18 años con una duración de 6 años. Por otra parte tiene orientación como bachiller en humanidades y ciencias tecnológicas que el alumno escoge en función a su vocación.

Al cursar secundaria se produce el desarrollo de la personalidad de la persona. En esta etapa de la vida se producen las principales definiciones en materia de interés y elección de vocaciones, en conocimientos específicos y desarrollo de aptitudes. La familia juega un papel importante en la formación e impulso de los estudiantes, acompañado de las autoridades que forjan ciudadanos valiosos para desarrollarse exitosamente en la vida laboral durante su madurez, con conocimientos en las diferentes esferas humanista científico y tecnológico en la búsqueda de su descolonización.

CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO: ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO

II.1.- CONTEXTO FÍSICO Y GEOGRÁFICO

El Alto es una ciudad que se ubica en el departamento de La Paz, geográficamente al oeste de Bolivia, en la meseta altiplánica. Forma parte del área metropolitana de la ciudad de La Paz y se encuentra a una altitud promedio de 4.000 msnm. Su existencia formalmente se inicia el 6 de marzo de 1985, cuando el Congreso Nacional de la entonces República de Bolivia sanciona la Ley N° 628, por la que se crea la Cuarta Sección municipal de la provincia Murillo, con su capital El Alto de La Paz. Posteriormente, por Ley N° 1014, de 26 de septiembre de 1988, se eleva a rango de ciudad a la capital de la Cuarta Sección municipal de la provincia Murillo del departamento de La Paz.

La población de El Alto está constituida por migrantes que vinieron a poblarla principalmente durante el periodo que va de los años 1976 a 1986. Una importante población de campesinos del altiplano migra a éste municipio debido a las desfavorables condiciones agrícolas que imperan en sus tierras. Otro flujo proviene de las minas, producto de la relocalización de trabajadores mineros por la caída del precio del estaño a mediados de la década de los 80, del siglo pasado. Esta población migrante, mayoritariamente proviene del campo, de territorios predominantemente aymaras del departamento de La Paz; también de los Yungas y de las poblaciones aledañas al lago Titicaca. También se presenta una importante migración que proviene de la ciudad de La Paz. Asimismo, los migrantes se caracterizan por encontrarse todavía en edad de trabajar y por ser relativamente jóvenes.

Se podría afirmar que El Alto cuenta con una población diversa producto del origen de sus habitantes; de tal manera que en la cotidianidad alteña se encuentran expresiones culturales sincréticas. Las entradas festivas patronales (en honor a algún "santo") que existen prácticamente en todas las zonas y están distribuidas en los diferentes meses del calendario gregoriano, son expresión de esa situación. Otra modalidad de encuentro y simbiosis cultural podrían ser las ch'allas, los mercados populares y las ferias callejeras, donde coexisten en un solo territorio la tradición y la modernidad. A este panorama cultural se añaden también las costumbres vinculadas a la culinaria y la música, expresiones donde se visibilizan estos sincretismos culturales.

En el ámbito educativo, estas expresiones toman forma de representaciones coreográficas preparadas con ocasión de celebrar alguna fecha del calendario cívico-patriótico. También adoptan el formato de festivales folklóricos de cierre de gestión donde adquieren relevancia las habilidades kinestésicas de los estudiantes. Es usual que los profesores de Educación Musical y Educación Física -principalmente, aunque no exclusivamente- sean los encargados de organizar estos eventos en los que a título de reivindicación la "cultura nacional" se fomenten discrecionalmente actividades desvinculadas de la formación escolar de los estudiantes.

II.2.- CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS

El Alto es una ciudad en crecimiento que se mueve al ritmo del mercado de alimentos, de la ropa confeccionada en pequeñas unidades industriales, de la ropa usada, etc. Los mercados a la intemperie son una característica de esta ciudad, destacándose -por el

movimiento económico que genera- la feria 16 de julio, que se realiza los días jueves y domingo.

Por su ubicación, El Alto es un punto estratégico para la producción, puesto que es la ruta de acceso por vía aérea y terrestre hacia la ciudad de La Paz. Es también un punto de conexión con los puertos de Ilo (593 km), Arica (457 km) y Matarani (787 km), en el Pacífico. Se conecta a Oruro a través de la avenida 6 de Marzo, la que además conecta con la carretera hacia Arica, y también con Cochabamba. Por la avenida Juan Pablo II -carretera Panamericana- se conecta con el Desaguadero.

Las principales actividades económicas que generan empleo en El Alto y que concentran a la mayor parte de la población son: comercio al por mayor y menor, construcción, transporte automotor de pasajeros, ventas al por menor, fabricación de prendas de vestir, servicios de expendio de comidas, venta al por menor en establecimientos no especializados, servicio doméstico, fabricación de tejidos y artículos artesanales, servicio de educación secundaria y fabricación de muebles de madera.

II.3.- CONTEXTO EDUCATIVO ADMINISTRATIVO (recursos humanos y matrícula escolar)

Desde el punto de vista administrativo, El Alto se divide en dos distritos educativos: el Distrito 1, correspondiente al sector norte; y el Distrito 2, con jurisdicción en el sector sur de la ciudad. En cuanto a recursos humanos los datos estadísticos muestran los siguientes resultados:

Cuadro 1
Personal docente administrativo

		Personal Docente Administrativo						
		Dir	Adm	Docentes				Total
				Niv. Ini.	Niv.pri.	Niv.sec.	Total	
Distrito El Alto 1	Unidades educativas fiscales	131	504	327	2.150	2.287	4.764	5.399
	Unidades educativas de convenio	18	81	53	340	282	675	774
	Unidades educativas particulares	39	125	66	269	454	789	953
	Sub Total del distrito	188	710	446	2.759	3.023	6.228	7.126
Distrito El Alto 2	Unidades educativas fiscales	178	537	343	2.583	2.817	5743	6.458
	Unidades educativas de convenio	18	81	43	347	349	739	838
	Unidades educativas particulares	45	178	98	345	426	869	1092
	Sub Total del distrito	241	796	484	3.275	3.592	7.351	8.388
Total		429	1506	930	6.034	6.615	13.579	15.514

Ambos distritos muestran un predominio de las unidades educativas fiscales, a continuación, se sitúan las unidades educativas particulares y, por último, las unidades educativas de convenio, la particularidad de éstas últimas es que su funcionamiento está financiado por el Estado pero su administración se encuentra delegada a alguna organización religiosa, como la iglesia católica u otra congregación similar.

El Distrito 2 cuenta con mayor personal, tanto administrativo como docente, aspecto que evidencia un mayor crecimiento demográfico, debido a las condiciones del medio

geográfico: el sector sur tiene la planicie que la une a Viacha para expandirse, en tanto que el sector norte ve limitado su desarrollo geográfico por la proximidad con la cadena montañosa de la cordillera de Los Andes. Respecto a la matrícula escolar, correspondiente al primer trimestre de la gestión 2013, se tienen los siguientes datos, desplegados en el cuadro No. 2.

Cuadro 2
Matrícula escolar, gestión 2013

La

		matrícula escolar , gestión 2013			
		nivel inicial	nivel primar.	nivel secun.	total
Distrito el alto 1	unidades educativas fiscales	10.079	47.420	47.288	104.787
	unidades educativas de convenio	1.705	7.828	6.169	15.702
	unidades educativas particulares	1.517	4.898	6.842	13.257
	sub total del distrito	13.301	60.146	60.299	133.746
Distrito el alto 2	unidades educativas fiscales	10.974	54.650	54.264	119.888
	unidades educativas de convenio	1.530	8.126	7.810	17.466
	unidades educativas particulares	2.173	5.708	6.956	14.837
	sub total del distrito	14.677	68.484	69.030	152.191
total		27.978	128.630	129.329	285.937

cantidad de estudiantes matriculados en la gestión escolar 2013 asciende a 285.937 inscritos. El Distrito 2 tiene una cantidad mayor de población estudiantil matriculada en todos sus niveles respecto al Distrito 1, es probable que esta situación obedezca al mismo fenómeno descrito líneas arriba, es decir, a la mayor expansión geográfica y crecimiento demográfico del Distrito 2. Otro dato interesante es la tendencia a la ampliación de la

matrícula en el nivel secundario, que prácticamente rebasa a la matrícula del nivel primario y, de lejos, a la matrícula del nivel inicial, lo que implica una mayor cobertura del servicio educativo en este nivel, incidiendo -teóricamente- en una mejor formación de la población alteña.

II.4.- CONTEXTO EDUCATIVO Y SU INFRAESTRUCTURA, UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES, DE CONVENIO Y PARTICULARES

En cuanto a infraestructura, el municipio de El Alto cuenta con 277 edificaciones dependientes del Estado y más de 60 construcciones de dependencia privada; aunque tiene un total de 450 unidades educativas, en su mayoría fiscales. La aparente discrepancia en relación al número de construcciones escolares y la cantidad de unidades educativas obedece a que en una misma infraestructura pueden funcionar dos y hasta tres turnos, como instituciones independientes.

Según la Ley de Educación N° 70, se reconocen tres tipos de unidades educativas: las fiscales, las de convenio y las particulares. Las fiscales son sostenidas económicamente por el Estado y su administración, a través de las Direcciones Departamentales, las Direcciones Distritales y las Direcciones de Unidades Educativas, depende del Ministerio de Educación. Las unidades educativas de convenio también tienen financiamiento estatal; sin embargo, como anticipamos en la sección anterior, son administradas por organizaciones clericales, entre ellas, algunas órdenes pertenecientes a la iglesia católica y otras iglesias reconocidas en Bolivia; en estas unidades educativas, además del currículo oficial establecido por el Ministerio de Educación, se ofrece formación técnica subvencionada por los padres de familia. Las unidades educativas particulares no tienen financiamiento estatal, su

administración queda en manos privadas; no obstante, no pueden desmarcarse del currículo oficial establecido.

Cuadro 3
Dependencia de las Unidades Educativas

Dependencia de las unidades educativas		
Distrito el alto 1	unidades educativas fiscales	146
	unidades educativas de convenio	20
	unidades educativas particulares	28
	sub total del distrito	194
Distrito el alto 2	unidades educativas fiscales	200
	unidades educativas de convenio	19
	unidades educativas particulares	37
	sub total del distrito	256
Total		450

La mayoría de las unidades educativas son de tipo fiscal, aspecto que evidencia la presencia hegemónica del Estado en la actividad educativa; a continuación -y a una distancia considerable- se encuentra la iniciativa privada; las unidades educativas bajo administración de alguna organización clerical y con financiamiento estatal muestran una presencia minoritaria. Otro aspecto que confirma la diferencia de desarrollo demográfico entre los sectores norte y sur es la diferencia entre la cantidad de unidades que funcionan en ambos sectores: 194 en el norte y 256 en el sur. También es llamativo que durante la gestión escolar 2013, cuatro unidades educativas particulares fueron cerradas en el sector norte.

II.5.- CONTEXTO INSTITUCIONAL

La educación es considerada como un derecho fundamental es obligatoria hasta el bachillerato, y gratuita en todos sus niveles hasta superior. El sistema educativo en el municipio de El Alto está compuesto por las instituciones educativas fiscales (pública), instituciones educativas privadas y de convenio, institutos superiores de formación técnico medio y superior, Escuela de Formación de Maestros, Universidades Públicas y Privadas.

Es de conocimiento que la intervención política le hizo tanto daño a la educación para su estancamiento, por razones ideológicas que buscan fines de adoctrinamiento para desvirtuar la esencia de la educación. Cooptando las direcciones nacionales de los maestros que se convierten en cómplices de la ambición de los que detentan la política circunstancialmente.

La educación en El Alto está regulada por la ley 070 Avelino Siñani y E Lizardo Pérez del 20 de diciembre de 2010. El ministerio de educación Genera las políticas y regula las directrices del funcionamiento en el sistema educativo en la ciudad de El Alto. Las instituciones educativas son intervenidas por las clases política para desorientar y no construir el verdadero fin de la educación. Los institutos, las escuelas de formación de maestros no cumplen su rol técnico pedagógico más por el contrario se dedican a ideologizar a los pasantes con modelos intrascendentes para la realidad del mundo moderno,

II.5.- RELACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO CON LA CIENCIA POLÍTICA Y/O LA GESTIÓN PÚBLICA

La descolonización como horizonte epistémico, vale decir como un conjunto explicativo del pasado, presente y futuro de las interacciones y luchas de los pueblos colonizados con los pueblos colonizadores.

La descolonización como programa político, que plantea saldar las deudas históricas de la colonización y desde allí empezar un proceso profundo de transformación social que interpele el sistema moderno y capitalista, sobre la que se instituyó las exclusiones socio racial y patriarcal.

EL diálogo de saberes y articulaciones de los mismos, desde el ámbito de la educación formal, informal y alternativa, ayuda a visibilizar la experiencia para una educación intercultural y descolonizadora. Desde la práctica producción de materiales didácticos, pedagógicos, universitarios propios, desde distintas visiones, para un diálogo y construcción en la diversidad. que supone descolonizar el Estado desde el mismo Estado. (KarinaM., 2015).

En la descolonización educativa, desde el municipio de El alto, los docentes de los niveles de educación secundaria comprometidos pretendemos acompañar las disposiciones normativas del ministerio de educación con la implementación de la ley 070 en sus bases, objetivos y fines, lineamientos que proponen la transformación del nuevo hombre boliviano y conquistar la liberación desde la mente para fortalecer el desarrollo del Estado plurinacional de Bolivia (Cachi, 2020).

CAPITULO 3

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:

CARACTERÍSTICAS, Y ENFOQUE DESCOLONIZADOR DEL SISTEMA EDUCATIVO EN BOLIVIA

III.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA DESCOLONIZACIÓN-

La descolonización es un constructo social, que no se ubicó en un tiempo ni un espacio determinado, es un acto antiguo como la humanidad. Desde el inicio de la historia, cuando hubo comunidades que intentaron regir a otras miembros que estas luchaban para no ser oprimidas o para obtener la libertad.

Según Laboter, la descolonización, tenía la función de generar una ruptura de la estructura jurídica política del colonialismo según este autor, todos los Estados debían ser soberanos y no estar bajo ningún régimen.

Se caracteriza por ser un proceso creado debido a los imperios coloniales, que subyugan a algunas naciones con el fin de expandir su territorio y poder, sin embargo, las regiones avasalladas reconocían sus derechos y luchan por su liberación.

Este movimiento no posee una cronología específica, si bien es cierto que tuvo su auge entre 1945 y 1967, aun así, no se puede determinar con fecha concreta de su principio y fin. Las corrientes independistas suelen ser constantes en el campo histórico.

Al principio se llamó descolonización a los conflictos bélicos por la liberación que hubo en América a lo largo de los siglos XVIII y XIX, pero a partir del XX este término se refiere no solo a los pueblos que consiguieron la autodeterminación, sino la rebelión que se generaron en las distintas colonias para alcanzarlos.

La descolonización es un ideal de libertad nacional cuyo precepto es no formar parte de ninguna institución militar, ya que durante el proceso de emancipación se generan un sinnúmero de muertes y horror. Por esta razón, su fundamento es desplazarse a los traumas creados por el Estado opresor e instituir una postura ética- política que plantea nuevas bases sobre los derechos estatales y ciudadanos.

Estas bases se conocen como actitudes- colonial, que establecen las estrategias que proporcionan un cambio radical en las formas de ser, conocer y actuar de los individuos. El giro des- colonial se refiere al reconocimiento y representación del poderío que adquiere una región después de la emancipación. Mientras la descolonización es un sentimiento y un valor para restaurar la identidad, la actitud des- colonial es la instauración de las normas que propician dicha transformación.

La descolonización se produce cuando los miembros de una nación usurpada, toman conciencia de la situación y pretenden acabar con ella. Sin embargo para que este movimiento se lleve a cabo, intervienen factores tanto internos como externos. En ese sentido la **ideología democrática**, se difunde asimilando las nociones de soberanía y autonomía que ocasionan el sentimiento patrio y se manifiestan de dos maneras. **La primera.** Es el nacionalismo conservador que se enfoca en el pasado y en la relevancia de la cultura, **Segundo.** Mientras que el nacionalismo progresista busca copiar las acciones

positivas de los Estados potencia, La propagación de las ideas de libertad democrática generan el repudio hacia las ideas externas, por este motivo, las colonias procuran dispersarse del dominio de las influencias de los imperios.

III.2- ENFOQUE DESCOLONIZADOR EN EL NIVEL OPERATIVO DE LA CURRICULA

La ciudad de El Alto y su historia marca un hito en su realidad y se refuerza con mayor nitidez, a partir de los acontecimientos de octubre negro del 2003, referencias para entender a un pueblo postergado que comienza a levantar un grito contra el sometimiento, la discriminación manifestada por décadas. Los estudiantes no fueron la excepción en esos sucesos, que junto a sus padres participaron en todo el conflicto, que le da una nueva imagen política a su participación por la característica de unidad y compromiso.

A partir de la nueva Constitución Política del Estado se construye, se discute y analiza la descolonización para una sociedad justa y armoniosa sin discriminación ni explotación, con plena justicia social para consolidar las identidades plurinacionales. además, establece que la educación es unitaria y pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad, la educación es libre liberadora, antiimperialista.

La educación colonizadora valoriza y legitima los saberes y conocimientos y valores de los pueblos originarios y urbanos populares, como expresión de la identidad plurinacional y de sus derechos patrimoniales, incorporando en el currículo los conocimientos pluriculturales del pueblo boliviano, al igual que los conocimientos actualizados del saber latinoamericano y mundial.

La educación descolonizadora elimina todo tipo de discriminación étnica, racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica para el acceso y permanencia de todos los bolivianos al sistema educativo en igualdad de oportunidades y condiciones a través del conocimiento de la historia de los pueblos, de los procesos liberadores de los cambios y superación de estructuras mentales postcoloniales, mediante el razonamiento y revalorización y fortalecimiento de las identidades propias y comunitarias, para la construcción de una nueva sociedad libre de toda discriminación y exclusión. (realidad", 2008).

a) PRINCIPIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA LEY N° 070

Según la ley de educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, el sistema educativo en todos sus niveles operativos y los resultados a generar en el mediano y largo plazo, estos deben enmarcarse bajo los siguientes principios:

- Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales.
- Es comunitaria, democrática, participativa de consenso en la toma de decisiones sobre políticas educativas, reafirmando la unidad en la diversidad.
- Es universal atiende a todos y se desarrolla a lo largo de la vida sin limitaciones, ni condicionamientos algunos, de acuerdo a los subsistemas, modalidades y programas del Sistema Educativo Plurinacional.
- Es única diversa y plural. Única en cuanto a calidad y currículo base, diversa y pluricultural se aplica en cada contexto geográfico, social cultural y lingüístico.

- Unitaria e integradora promueve el desarrollo con armonía.
- Es laica, pluralista y espiritual, reconoce y garantiza la libertad de conciencia y de fé y de la enseñanza religiosa.
- Es inclusiva, con igualdad de oportunidades y equiparación de de condiciones sin discriminación.
- Es intracultural, intercultural y plurilingüe. Desde el potenciamiento de los saberes y conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos originarios campesinos y afro bolivianos promueven la convivencia en igualdad.
- Es productiva y territorial, orientada a la producción intelectual y material.
- Es científica, técnica, tecnológica y artística desde la cosmovisión de las culturas.
- Es educación de la vida y en la vida, para vivir bien.
- Es promotora de la convivencia pacífica, contribuye erradicar toda forma de violencia.

III.2.- INCIDENCIA DE LA LEY 070 EN LA DESCOLONIZACIÓN.

La descolonización desde el ángulo de educación puede expresarse algunos componentes de orden político y conlleva tres problemas., Primero. No solamente constituirnos en nuestra cultura, es decir hacernos orgullosos de lo que somos en nuestra cultura, no negar lo que somos, referidos a la construcción de una identidad social y política. Segundo. Reconstruir el doble movimiento del proceso de descolonización, no solamente es la afirmación de lo negado y recuperar mi legado, tengo que salir del colonialismo en sentido

civilizatorio, (Ävila, 2010) porque marca nuevos modelos de organización y dinámicas propias.

La educación es un acto político por excelencia que permite unir en un solo momento relaciones de poder y formas de dominación de tipo ideológico, pero toda política pública en Educación responde a un proyecto político con mirada estratégica que vislumbra una forma de dominar un país y cuyo resultado final será consecuencia de las relaciones económicas, políticas que el Estado quiera establecer.

En el caso de Bolivia la ley de Educación fue concebida como una importante oportunidad para hacer un profundo cambio con especial énfasis a la creación de un sistema comunitario como un nuevo modelo de sociedad alternativa al capitalismo y al socialismo.

La idea era formar jóvenes capaces de crear posibilidades de desarrollo sin estrictos parámetros de modelos occidentales, consecuentemente se necesitaba desarrollar otra norma jurídica para efectivizar la transformación educativa (Patzí, 2013). A continuación, se muestra información acerca de un análisis endógeno que permite conocer operativamente cómo se perciben los efectos de la Ley de Educación 070.

a) ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DESCOLONIZACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN EL ALTO.

FORTALEZAS:

Estudiantes:

- Son creativos con intereses y necesidades en los diferentes grados.
- Los resultados de aprendizaje son satisfactorios en el 70% en los diferentes grados son diferenciados
- La deserción escolar en pleno procesos de disminución en las unidades educativas de El Alto
- Se identifican como bolivianos sin perder su raíz comunitaria

Personal docente:

- Plantel completo con especialidades del área humanística y ciencia y tecnología
- 75% presentó y pasó su evaluación de desempeño de función docente
- Hay disposición para innovar y apoyar con propuestas e implementar la ley 070
- Más del 60% están inscritos en los cursos en línea y capacitación en el nuevo enfoque
- Los derechos laborales garantizados con respeto al escalafón norma vigente del magisterio
- **Gestión** Administrativa permite la coordinación con las comisiones de las áreas y especialidades y consejo educativo

DEBILIDADES:

- Infraestructura escolar. La institución educativa cuenta con 15 aulas que no son suficientes

- Cuenta con talleres piloto de técnica y tecnología, no cuenta con recursos adecuados para el trabajo en los espacios que cuenta existen dificultades.
- El personal docente reproduce los contenidos de las normales al tiempo que cuando fueron estudiantes
- Los recursos económicos financieros son limitados no alcanza para cumplir con su cometido de una educación productiva.
- No se cuenta con bibliotecas y medios tecnológicos que contengan material que exige la ley 070.
- Hay una profunda influencia occidental en los comportamientos y estilos de vida a algunos estudiantes y profesores.

OPORTUNIDADES:

- Padres de familia: el consejo educativo con regularidad tiene buena relación con los estamentos de la educación
- Coyuntura de reforma educativa.: En los colectivos hay desconocimiento en el currículo del aprendizaje
- Existe de la falsa idea de que nuestros talleres de tecnología desaparezcan para la producción hay incertidumbre.

AMENAZAS:

- Son muy pocos los padres que acompañan el aprendizaje de los estudiantes
- En la comunidad no se comprende las demandas de la institución y menos

de promover cambios que beneficien a sus hijos.

- Cultura de reforma educativa: desconocen la ley de descolonización 070
- En el colectivo hay desconocimiento del currículo de aprendizaje de las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir
- Los talleres para la implementación y producción del modelo educativo no son de interés

Producto de este análisis, se observa que, la descolonización de la Ley de Educación 070, "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" (2010), ha sentado una serie de efectos positivos y negativos.

- a) liberadora, y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la identidad cultural.
- b) Intenta eliminar las referencias teóricas, metodológicas occidentales
- c) Involucra al estudiante con los problemas existenciales que le aquejan y afectan directa o indirectamente en su casa, su comunidad, su ciudad, su país y el mundo, una educación que se abre a todos con valoración humana de la razón y el corazón.
- d) Los profesores mantienen contenidos foráneos en el proceso de aprendizaje
- e) Se educa para el mercado y se dictaminan pruebas homogenizadas y estandarizadas que deshumanizan a los individuos y los enfrenta en un mundo competitivo de ganadores y perdedores.

III.3.- ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE IMPIDEN LA DESCOLONIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE EL ALTO

a) El sistema educativo aún reproduce el individualismo: La educación en el marco de la Ley 070, tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica, sin embargo, el actual sistema educativo en términos operativos está orientado a la formación individual y promoción del individualismo, genera en los participantes del proceso educativo objetivos intelectuales sin una mirada actitudinal, les es muy difícil vincular la teoría con la práctica productiva.

b) La Identidad bivalente. “...La identidad está determinada por un conjunto de rasgos propios o de una comunidad características que la diferencia de otra, conciencia que una persona tiene respecto de sí misma y que la convierte distinto de las demás. La descolonización permite lograr recuperar su origen ancestral desde los usos y costumbres en las diferentes nacionalidades que engloban el Estado plurinacional...”

Sin embargo, el sistema educativo auspicia de forma acelerada una articulación con medios de globales como las tecnologías que vienen de afuera para des ciudadanizar localmente a los estudiantes y volvernos con una identidad genérica.

c) La Crisis familiar. La familia es y constituye el núcleo del sistema de la educación, de la transformación del nuevo modelo de ciudadanos, lleva consigo la alta responsabilidad de direccionar desde el ser y el deber ser al horizonte promisorio de su desarrollo personal y colectivo, que se nutre desde las relaciones y experiencia que tienen con su entorno.

A su vez la familia es una institución fundamental de la sociedad humana, compuestas por personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio o adopción que viven juntos por periodos indefinidos de tiempo. La familia funciona como un equipo conectados entre sí en función de servirse unos con otros en marcados en el plano del amor, contribuye al desarrollo integral de la persona logra proyectarse y desarrollarse.

El quiebre de la familia se manifiesta cuando se pierde los valores éticos que se presentan en la convivencia familiar la justicia, la libertad, la responsabilidad, la integridad, la lealtad, honestidad, equidad. Otro elemento es cuando se pierde la base del respeto, cuando se deviene el insulto, la falta de comprensión origen de la crisis, es importante el diálogo entre los integrantes de una familia escuchar para ser escuchado y llegar a la conciliación y vivir en armonía.

e) La Economía. Considerando que la Economía, es el estudio de los modos de organización y distribución de los bienes escasos que cada sociedad requiere y produce o adquiere, se deduce que economía intenta comprender los procesos de producción y consumo. En la economía de la descolonización educativa del nivel secundario en la ciudad de El Alto se encuentra limitado para la implementación del modelo comunitario, para la producción es necesario una inversión económica para el equipamiento de los centros tecnológicos en las diferentes ramas, mecánica automotriz, talleres de costura, talleres de electrónica, gastronomía y otros.

CAPITULO 4

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

IV.1.- CONCLUSIONES

El estudio donde se ha analizado el proceso de la descolonización desde las dimensiones del ser en la articulación holística, en el ámbito educativo del proyecto de transformación del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la evaluación operativa de la nueva ley Educativa Avelino Siñani - Elizardo Pérez, gracias al conocimiento previo del contexto boliviano particularmente en el municipio de El Alto, adquirido durante los años de funcionario del sistema educativo del nivel secundario regular público que he vivido.

Primeramente, el estudio ha examinado la magnitud del fenómeno de descolonización educativa desde la dimensión del ser, que los estudiantes de secundaria en su conocimiento tuvieron que aceptar la imposición de la cultura occidental de hegemonía dominante de acuerdo a la coyuntura la divulgación era inminente. Más adelante se abordó el recorrido histórico de la lucha de los pueblos indígenas de Bolivia con los gobiernos impuestos por la clase dominante.

Se enfatizó en el proceso de descolonización del Estado plurinacional que representa el objetivo marcado por el gobierno del Movimiento al Socialismo compenetrado con lo comunitario y la filosofía del vivir bien en la generación de políticas públicas. En lo específico se analizó el proceso de descolonización educativa desde la dirección de la dimensión del ser hacia la liberación de los saberes y conocimientos garantizando la pluralidad epistemológica. Siguiendo el andamiaje de estudio en el proceso socio-político que caracteriza la nueva ley educativa, tomando en cuenta a los estamentos que hacen a la

educación de manera inclusiva tomando en cuenta a los movimientos indígenas fieles representantes de la dignidad en la reivindicación de una educación descolonizadora.

En el análisis propio, las características que señala la ley educativa Avelio Siñani-Elizardo Pérez, considero que la misión del Estado plurinacional de descolonizar la educación es un desafío aún no resuelto por que hay elementos políticos e ideológicos que impiden su completa implementación como el aun latente concepción individualista y ambivalente de los valores de los jóvenes que reciben los impactos de la globalización.

En el análisis de algunas características de la ley de descolonización educativa se encuentran en contraposición con la superestructura Estatal en la forma de pensar, sus ideologías, las leyes, creencias, y la estructura por la forma de organización de la sociedad con su propia organización de poderes órgano ejecutivo, órgano legislativo, órgano judicial y órgano electoral, ministerios y otros. Es decir que la descolonización está restringida en el campo educativo de manera formal.

VI.2.- RECOMENDACIONES

Primero. Cualificar la calidad del docente desde la dimensión de ser como modelo y guía, mediante una selección adecuada para el ejercicio de la docencia por medio de una estratificación social para el ingreso a las Escuelas de formación de Maestros, en donde se debe visualizar al docente como un actor de la construcción del proceso descolonizador.

Segundo. Los docentes de secundaria de educación formal regular, con la experiencia acumulada en el desarrollo laboral son los interlocutores válidos para generar innovación técnico pedagógico, consecuentemente merecen ser tomados en cuenta para los cambios de los modelos educativos desde el interior de las realidades sociales a la par con los cambios

de la ciencia, la tecnología y constituirse en guías en la construcción de la personalidad, carácter y un conjunto de valores para los jóvenes en edad escolar, considerando el presente y futuro de las generaciones de la urbe Alteña para mejorar la calidad de vida y vivir mejor, por lo que los maestros son merecedores de mejor tratamiento salarial por ser pilares de la transformación social.

Tercero. Para consolidar el modelo educativo de descolonización se debe socializar un nuevo modelo de superestructura y estructura que acompañe a la verdadera transformación del modelo de Estado que permita un desarrollo integral desde las esferas interiores particular de la inducción y construir la descolonización integral del Estado.

V.- BIBLOGRAFIA.

Constitución Política del Estado, octubre 2008, texto aprobado en el referéndum constituyente de enero de 2009.

Codigo deEducación de Bolivia. (20- 1- 1955). Bolivia: Gaceta.

Gardey, J. P. (2008 actualizado 2020). *Definición: definición de educación.* Obtenido de <https://definición.de/educación/>)

ley 1565. (7-julio). La Paz: La gaceta de bolivia.

Ley de educación 070. (20-XII 2010). Bloivia: Gaceta.

ainzaugart., J. (14 de 11 de 2019). *la educación es un acto político.*

Altuhsser, L. (1988.). *aparatos Ideológicos del Estado.* Obtenido de freud y Lacan, Nueva Visión, Buenos Aires.

Ávila, J. S. (22 de Abril de 2012). *Revista América latina en movimiento No.474.* Obtenido de La descolonización Inclonclusa: <http://alainet.org/publica/479>, abril 2012

Codigo deEducación de Bolivia. (20- 1- 1955). Bolivia: Gaceta.

Dr. Zabala Espejo Marcelino Ph 0, 1. D.-U. (2017). *ENSAYOS MONOGRÁFICOS Un punto de vista de desclonización e inclusión educativa.* Obtenido de educación Superior versión impresa 155N 25-82-83 Edu.Sup Cient. Cepies vol.3 no. 1 La Paz.

economia/view/6425/6949. (s.f.). Obtenido de <https://.revistas.una.ac.cr/index.php>

Educación, (. d. (2012:12)).

Educación, (. d. (2014.10-11)).

Educación, M. d. (2012:14).

Educación, M. d. (2012:15).

Educación, M. d. (2012:15).

Estado.Art.(77-90), C. p. (s.f.).

Freire, P. (., Marti(2005), Deseire, (., Fannon, (., Bomfiel, (., Flas(1970), & Ferrero(1986). (s.f.).

Garcia, j. h. (Enero- abril de 2010). *Ideología, educación y políticas educativas*. Obtenido de Revista Española de pedagogía: <https://www.Jstor/org./stable/23766277>

Gardey, J. P. (2008 actualizado 2020). *Definición: definición de educación*. Obtenido de <https://definición.de/educación/>

Gustafson. (2008).

Hidalgo-captan, A. y. (2004, guero,2010).

Ideología-de-la., R. (s.f.). *Ideología educación política-Jstor*. Obtenido de [ww.Jstor>stable](http://www.Jstor>stable)
INEE. (2006).

Infantiles, A. M. (2005). *El Campo y Concepciones fundamentales de la Educación de la primera Infancia*.

Obtenido de Publicado en Educación.

Kim (2002,2005), & Beff(2003). (s.f.).

Laventicos. (04 de D001/ mitx.). *org/articulos/*. Obtenido de <http://www>

Mariana AL. (1999).

Martinez, D. d. (06 de Julio de 2019 (00,57h.)). *Descolonización educativa*. Obtenido de rosario 69@gmail.com

Ministerio de Educación, 2. (s.f.).

Revista Integrada educativa.III.CAB;. (2010).

Solano. (2013).

Zabala, M. L. (09 de Octubre de 2011). *Transformar el país*.